

Recuerdan fin de factura en papel

Aquellos contribuyentes con ingresos mayores a \$4 millones al año deben migrar al sistema de facturación electrónica

Por Gonzalo Soto

Cd. de México (27 diciembre 2011).- Los contribuyentes que están obligados a facturar electrónicamente y todavía utilizan facturas impresas producidas a finales del 2009 o inicios del 2010 están a poco tiempo de que se agote la vigencia de estas últimas, porque ya no se podrán volver a imprimir y sólo les quedará el uso de la electrónica, indicó el SAT.

Aquellos contribuyentes con ingresos mayores a 4 millones de pesos al año deben migrar al sistema de facturación electrónica a través de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), quien se encarga de validar las facturas y asignar el folio y el sello electrónico del SAT.

Actualmente hay 46 proveedores autorizados y todos ofrecen una modalidad gratuita de sus servicios.

Para los contribuyentes con ingresos iguales o menores a 4 millones de pesos al año, aún es posible seguir expidiendo comprobantes fiscales impresos, los cuales deben tener un elemento de seguridad adicional que es proporcionado por el SAT.

Para la adopción definitiva de la factura electrónica hay un plazo de 6 meses.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<http://www.elnorte.com/negocios/articulo/1331649/>

Fecha de publicación: 26-Dic-2011

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2010